

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16646 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Mercantil número 3 de Huesca, anuncia:

1. Que en la sección V declaración de concurso 458/08, referente al deudor Carpintería Monclús, S.L. se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el artículo 180 de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos del concursado, lista de acreedores concursales actualizada y relación de créditos contra la masa.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Huesca, 22 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130021524-1